

RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 63, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO, PARA ACCESO LIBRE EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (BOE DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018) Y SE FIJA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO.

PROGRAMA: “CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES RARAS»

Una vez presentados el Curriculum Vitae y la documentación acreditativa de los méritos invocados para la valoración del apartado B) Fase de Concurso del Anexo I de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, este Tribunal resuelve:

PRIMERO.- Hacer públicas las puntuaciones obtenidas en cada apartado y la puntuación provisional total obtenida, en la fase de concurso, de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación en el Programa: “Centros de referencia en Biomedicina y Salud Humana. Enfermedades raras” que se detalla a continuación:

ASPIRANTES	APARTADOS Y PUNTUACIONES				PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO
	a)	b)	c)	d)	
JULIA MOLINA, MIGUEL	1,5	2	0,5	1,5	5,5
LOPEZ MARTIN, ESTRELLA	3	3	2,5	1,5	10
RUBIO DE LA ROSA, ALEJANDRO	1,5	0,5	0,4	1,5	3,9
VILLAVERDE HUESO, ANA	3	3	2,5	1,5	10

SEGUNDO.- Informar a los aspirantes arriba relacionados que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al que se haga pública la presente Resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes en el Registro del Instituto de Salud Carlos III, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid a 9 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Manuel Posada de la Paz